

LA VOZ DEL INSTINTO

## Valor de mujer

Martha Isabel Parra  
subdirectora de la Dirección General  
de Medios UdeG

Desde París y con el apoyo de miles, Ingrid Betancourt, ha exigido la liberación de una veintena de secuestrados que permanece en la selva colombiana. La nueva Ingrid Betancourt que dejó el cautiverio está libre y, sin embargo, ha dicho que aún tiene su corazón en la selva, junto al dolor de los compañeros que también han pasado años sin ver a los suyos.

El mundo entero puede atestiguar lo que emana de su espíritu de mujer. Este mundo sediento de paz y bañado en sangre, carente de líderes pacificadores, tiene ahora frente a sus ojos, la oportunidad de verificar el gran valor y el coraje que sólo puede venir de las entrañas y del amor de una madre, a quien le fueron arrancados seis años de su vida, de disfrutar a sus hijos y de una mujer bondadosa, a quien se le arrebató el amor, por la separación forzosa de su esposo.

Sólo el valor y la fortaleza que la llevaron a intentar escapar hasta en cinco ocasiones de su cautiverio, a pesar de las severas sanciones que sus captores le imponían, conseguirá unir conciencias y voces. Su tesón por conquistar sus ideales pacificadores, tendrá que mover en algo a los desgastados guerrilleros. El llamado del gobierno colombiano ya está hecho, a los nuevos cabecillas de las FARC, para que depongan las armas, y no se hagan matar ni sacrifiquen a sus hombres; se les ha ofrecido el inicio de nuevas negociaciones —en serio y de buena fe— para lograr una paz digna.

Hay una gran mujer al frente de este movimiento, hay un gran corazón y un ser humano maravillosamente sensibilizado, de tal manera que a pesar de lo sufrido, y a pesar de los riesgos que representa el seguir en la misma lucha que la llevó a separarse de su familia por más de seis años, ella continuará, hasta no ver liberadas a las otras personas.

Y es una mujer la que ha movido, moverá y conmovirá a millones de almas en el planeta, la misma que ha arrancado lágrimas de tantos miles de seres humanos a través de todos estos años, la que ha inspirado a tantos a orar, a cantar, a escribir. Ahora, ella intentará lo que parece imposible: la liberación de rehenes, la deposición de las armas por parte de las FARC y la instalación de la paz en su país.

Finalmente, nadie creyó que Ingrid volvería con vida para abrazar a sus hijos y a agradecer al ex presidente francés Jaques Chirac, por haber protegido a su familia durante su prolongada ausencia. \*

SOCIEDAD

# El lenguaje discapacitado

Para erradicar la discriminación es necesario, primero, definir correctamente términos como “discapacidad” o “capacidades diferentes”. Los eufemismos y los neologismos, sólo ayudan a ocultar la realidad de un importante sector de la población segregado

PRISCILA HERNÁNDEZ FLORES / JADE RAMÍREZ

El Artículo primero de la Convención interamericana para la eliminación de toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad, el cual México ratificó el 25 de enero de 2001, señala que “discapacidad” es una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

El 5 de agosto de 2007, el presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), pidió a secretarios de Estado, directores de organismos e instituciones del gobierno federal que en la administración pública se empleara el término “personas con discapacidad” para referirse a quienes viven con algún tipo de imposibilidad, porque va de acuerdo con la legislación nacional y tratados internacionales.

Rincón Gallardo explicó que “capacidades diferentes” es un neologismo que no define a la discapacidad, es erróneo porque todas las personas tienen capacidades diferentes, pero no todas tienen una discapacidad, además de que dicho término no está contemplado en los instrumentos internacionales sobre el tema ni en la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación.

Incluso en el año 2001, el Artículo 1 de la Constitución Política de México fue modificado, porque hacía referencia a las “capacidades diferentes”, un término incorrecto. El párrafo se cambió y quedó así: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades [...]”.

El uso del término “personas con discapacidad” es congruente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Organización de las Naciones Unidas.

Amalia Gamio Ríos, coordinadora del Programa para la defensa de las personas con discapacidad, del Conapred, en entrevista otorgada para la plataforma Cultura en Red, señaló que “Ya no se debe hablar de confusión, porque ya está definido en términos del enfoque actual de la discapacidad que no es más medicalizada ni asistencialista como fue en años pasados. Ahora es de respeto a los derechos humanos, igualdad de oportunidades y no discriminación. Por eso debe usarse el término ‘personas’ [sujetos de derechos] con una condición de [discapacidad]”.



▲ En el “limbo lingüístico” se encuentran las personas con discapacidad en México.  
Foto: José María Martínez

### Medios influyentes

Los medios de comunicación contribuyen indirectamente a la formación de un pensamiento crítico, son un vehículo para construir ciudadanía y sociedades que fomenten el respeto, la equidad, la inclusión. Sin embargo, sesgan —dentro de campañas de concientización o fuera de ellas— a la estigmatización de grupos sociales; basta con un monitoreo veloz a emisiones radiofónicas de noticias, programas de entretenimiento familiar en la televisión o crónicas de reporteros en medios impresos, para darnos cuenta que detrás de un desconocimiento sobre el término correcto para denominar a las personas con discapacidad, se asoma también la culpa o compasión que los individuos en un medio de comunicación sienten, ante el caso de quien vive con una condición física diferente.

Desfilan los diminutivos como “cieguitos”, “sorditos”, “pobrecitos”, “enfermitos” o los términos inexactos que ya se enlistaron. Si bien es cierto que existe un único término para denominar a las personas con alguna discapacidad física, existen herramientas y documentos que se convierten en el ABC para no equivocarse. El colombiano Óscar Saúl Cortés, comunicador social y periodista con magister en estudios políticos, publicó en 2002 la “Guía de estilo periodístico” para informar sobre discapacidad, que va desde la ética del periodista, los elementos de información y los lenguajes para hablar de discapacidad: [http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-110126\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-110126_archivo_pdf.pdf). \*